

Expediente n.º: 1062/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: SUBVENCIÓN DE INVERSIONES PARA ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha de iniciación: 20/06/2025

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

DON JOSÉ JAVIER FERRER JORDÁN, Presidente de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca

Vista la convocatoria de subvenciones para inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca para el ejercicio 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº112 de fecha 18 de junio de 2025.

Vista las solicitudes presentadas por los interesados y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo por el órgano instructor.

Visto el informe de la Comisión de valoración de fecha 11 de septiembre de 2025.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder las subvenciones en materia de INVERSIONES a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala:

Nombre	CIF	Concepto	Solicita	Puntuación	Subvención 2025
PEÑA RECREATIVA FRAGATINA	G22015721	Adquisición de equipamiento (impresoras, mesas, contador billetes)	1303,82	3,33	500,00 €
ASOC TERCERA EDAD ONTINENSE	G22138481	Fregadero y armarios cocina	1.141,00 €	3,33	500,00 €
ASOC. FIBROMIALGIA Y FATIGA CRONICA BAJO CINCA	G22270714	Ordenador e impresora	626,61 €	3,33	500,00 €
AMYPA SAN GREGORIO	G22127369	Altavoces	479,00 €	2,00	300,00 €
FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	Mobiliario vivienda acogida	1.263,94 €	3,33	500,00 €
AMPA SANTA MARGARITA	G22154546	Ordenador	439,00 €	2,67	400,00 €
ASOC AMAS DE CASA VIRGEN DE LA ASUNCION	G22187181	Material para la asociación	658,87 €	2,00	300,00 €



ASOC. MUJERES DE ONTINENA "EL PINAR"	G221736229	Equipamiento	711,61 €	2,00	300,00 €
CÁRITAS DIOCESANA BARBASTRO-MONZÓN	R2200055H	Instalación de video portero	750,00 €	2,00	300,00 €
AMYPA SAN ROQUE	G22140743	Ventiladores techo aulas	1.610,55 €	5,33	800,00 €
AMYPA IES BAJO CINCA	G22019509	Aire acondicionado sala amypa	1.500,00 €	2,00	300,00 €
AMYPA TORRENTE DE CINCA	G22127146	Ventiladores aulas	1.122,66 €	4,00	600,00 €
ASOC AMAS DE CASA VIRGEN DE CHALAMERA	G22249288	Termo, fregadero	1.147,63 €	2,00	300,00 €
ASOC. CULTURAL CHALAMERA "LA MILORCHA"	G55416689	Armario de ordenación	278,00 €	1,00	150,00 €
ASOC CULTURAL BRANQUIL	G22232813	Proyector	500,00 €	2,33	350,00 €
CLUB ATLETISMO FRAGA-BAJOCINCA	G22348718	Equipamiento gimnasio	1.428,00 €	6,00	900,00 €
AMYPA SAN VALERO	G22261176	Dos equipos de frio	2.000,00 €	5,33	800,00 €
RADIO CLUB FRAGATI	G22101232	Equipo de radio HF y batería	948,00 €	1,67	250,00 €
ASOC. JUNIOR	G22174288	Inversor generador	764,54 €	4,00	600,00 €
CLUB NATACIÓN FRAGA	G22296537	Material para las competiciones	1.000,00 €	2,00	300,00 €
FUTBOL BASE FRAGA	G22408397	Equipaciones futbol base	1.500,00 €	0,67	100,00 €
RONDALLA PEÑA FRAGATINA	G22411797	Ventiladores local	1.200,00 €	2,67	400,00 €
FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA	G22417570	Mejorar la funcionalidad y accesibilidad	1.500,00 €	1,67	250,00 €
CAPRI CLUB	G50431725	Material gimnasio	1.492,38 €	0,67	100,00 €
ASOC. DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ZAIDIN	G22026363	Congelador	658,69 €	1,33	200,00 €

SEGUNDO. Desestimar la solicitud de concesión de subvención formulada por los solicitantes que figuran a continuación, por los motivos que asimismo se indican.

Nombre	CIF	Concepto	Motivo desestimio
ASOC BELENISTA	G22306674	Herramientas, figuras...	Este gasto está subvencionado en la convocatoria de Actividades, ya que el objeto de la subvención es el mismo, la realización del Belén de Fraga

TERCERO. Notificar la presente resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

CUARTO. Disponer la cantidad de 10.000€ a la que asciende la totalidad de las subvenciones, con cargo a la aplicación presupuestaria 9120.78000.

QUINTO. Ordenar la publicación de la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica de esta Comarca [<http://bajocinca.sedelectronica.es>].



Fraga, en la fecha de la firma electrónica
Ante mí,
EL SECRETARIO
Fdo: Enrique Naya López
Jordán

EL PRESIDENTE
Fdo: José Javier Ferrer

